

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL
DESARROLLO DE EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2
PROYECTOS DEL ÁREA PROGRAMÁTICA:
EMPODERAMIENTO Y AGENCIA

CICLO DE PROYECTOS 2023 – 2025

EDUCO EL SALVADOR



@EducoSV



educor.org.sv

Índice

INTRODUCCIÓN	3
OBJETO DE LA EVALUACIÓN	4
ANTECEDENTES Y CONTEXTO	5
ACTORES IMPLICADOS.....	7
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	9
CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	10
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO	11
DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	14
ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	15
PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.....	16
PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	18
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.....	18
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	21
APLICACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	22
CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS DE AUTOR Y PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN	22
ANEXOS	23

INTRODUCCIÓN

SOBRE FUNDACIÓN EDUCO

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial, el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Tiene presencia en El Salvador desde el año 2001. Desde entonces, su trabajo se ha basado en lograr el bienestar de todas las niñas, niños, adolescentes para que puedan hacer aquello que valoran gracias al ejercicio de sus derechos, enfocándose en asegurar su acceso a la educación, salud, protección, participación y seguridad alimentaria.

Educo forma parte de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG's centrada en la protección de la infancia y presente en los cinco continentes.

SU MISIÓN

Trabajar con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

SU VISIÓN

Un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutan plenamente de sus derechos y de una vida digna.

El accionar de Educo se centra en cuatro principios fundamentales bajo un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia:

Participación: Todas las actuaciones garantizan y promueven el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes, y de quienes les acompañan, para el ejercicio pleno de su ciudadanía. Asimismo, se promueve una cultura participativa en la organización.

No discriminación: el trabajo se fundamenta en el reconocimiento de que todas las niñas, niños y adolescentes deben tener la oportunidad de disfrutar de sus derechos, independientemente del origen nacional, étnico o social, del sexo, el idioma, la religión, la opinión política o posición económica, de que posean capacidades diferentes o de cualquier otra condición suya o de sus familias.

Transparencia: la labor se basa en la honestidad, la responsabilidad y el máximo acceso a la información sobre la gestión de recursos y sobre el impacto de nuestras acciones para una mayor rendición de cuentas social y económica.

Dinamismo: se tiene la capacidad de adaptación y de respuesta creativa para actuar con innovación y calidad.

OBJETO DE LA EVALUACIÓN

En el marco de la implementación del área programática de Empoderamiento y Agencia, de la cual se pretende realizar la evaluación intermedia de los proyectos siguientes:

“SV2219 Casa de Encuentro Juvenil” corresponde a la fase 2 del proyecto “Construyendo Ciudadanía Resilientes” ejecutado en los años 2021 y 2022. El objetivo general de este proyecto busca contribuir al ejercicio de la ciudadanía activa y prevención de la violencia con enfoque de derechos y género de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes en El Salvador. Se ha trabajado con niñez escolarizada, no escolarizada y apadrinada desde los 7 a los 14 años; adolescentes hombres y mujeres escolarizados y no escolarizados a partir de los 15 hasta los 17 años; jóvenes de 18 a 35 años en la transición a la vida adulta; Titulares de obligación y de responsabilidad.

Por otra parte, el proyecto “Opino, Decido y Transformo.” (SV220) tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática desde la capacidad de agencia de la niñez, adolescencia y juventudes, con enfoque de derechos y género. Con la estrategia de este proyecto, se pretende que del año 2023 al 2025, niñas, niños, adolescentes y juventudes, desarrollen capacidades integrales para el disfrute de sus derechos, principalmente el de participación, así como el ejercicio de su ciudadanía activa, incidente y contralora, de acuerdo con el ejercicio progresivo de sus facultades.

Tabla 1. Información general del proyecto

CODIGO DE PROYECTO:	NOMBRE:	FECHA DE INICIO:	DURACIÓN:	PRINCIPALES AREAS DE DESARROLLO:
SV2219	Casa de Encuentro Juvenil	19 de enero 2023	36 meses	- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes empoderados y ejerciendo su capacidad de agencia para lograr cambios sociales.
SC2220	Opino, Decido y Transformo	20 de febrero de 2023	36 meses	- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes empoderados y ejerciendo su capacidad de

				agencia para lograr cambios sociales.
--	--	--	--	---------------------------------------

Fuente: elaboración propia.

La implementación de este proyecto ha sido de ejecución directa y financiada con fondos de Fundación Educo.

La batería de indicadores se expone a continuación de acuerdo a la jerarquía del Marco lógico:

Tabla 2. Número de indicadores

NIVELES DEL MARCO LÓGICOS	NÚMERO DE INDICADORES SV 2219	NÚMERO DE INDICADORES SV 2220
OBJETIVO GENERAL	2 indicadores	4 indicadores
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2 indicadores	3 indicadores
RESULTADOS	5 indicadores	6 indicadores
TOTAL	9 indicadores	13 indicadores

Fuente: elaboración propia.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Educo ha tenido una intervención desde el 2001, inicialmente enfocados a la respuesta de emergencia. Desde entonces nuestra intervención se ha ido adecuando a las necesidades del contexto y enfocados en lograr el bienestar de todas las niñas, niños, adolescentes para que puedan hacer aquello que valoran, gracias al ejercicio de sus derechos; para ello nos enfocamos en asegurar su acceso a educación, salud, protección, participación, seguridad alimentaria y acción humanitaria.

Actualmente la intervención de nuestros proyectos se desarrolla a través de equipos técnicos ubicados en 3 oficinas, desde las cuales se abarca aproximadamente 100 municipios, principalmente en los departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután, San Vicente, La Paz, La Libertad y San Salvador.

En el marco de un nuevo ciclo de programación, Educo ha orientado su accionar a fortalecer los procesos de aprendizaje y medición de impacto que permitan la mejora continua, la rendición de cuentas y el posicionamiento organizacional a través de la medición y reflexión sobre lo que hacemos y logramos.

Para ello es esencial que todos los programas y proyectos que se implementen estén alineados con nuestro Marco de Impacto Global y nuestro Marco Programático Global, a la vez que se establece un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Impactos que recoge hallazgos desde el nivel operativo al estratégico.

El Manual de los Procesos de MERA, identifica como un paso esencial dentro de este sistema el levantamiento de una evaluación intermedia de los proyectos en los que Educo tiene principal interés ya sea por su contribución programática, tiempo de ejecución o recursos invertidos; lo anterior, para nos permitirá obtener, las valoraciones del desempeño global de los proyectos capitalizando los principales aprendizajes.

En ese sentido y para este proceso en específico a continuación se detallan aspectos clave de los proyectos que se desea evaluar desde el inicio de su implementación hasta la actualidad. De esta manera se brinda un breve contexto cronológico de las acciones que se han realizado en las siguientes líneas de tiempo.

Ilustración 1. Línea de tiempo de actividades principales del proyecto SV2219



Fuente: elaboración propia.

Ilustración 2. Línea de tiempo de actividades principales del proyecto SV2220



Fuente: elaboración propia.

ACTORES IMPLICADOS

Educo clasifica a las personas participantes del proyecto, de acuerdo a las siguientes tipologías de titularidades:

Titulares de derecho: que incluye a niñez en edades de 7 a 12 años y adolescentes de 13 a 17 años dado que el proyecto está dirigido a niñez en edades de cursar desde primer hasta noveno grado. Pero además se incluye a niñez y adolescencia fuera del sistema escolar o no escolarizados; jóvenes de 18 a 35 años en la transición a la vida adulta

Titulares de responsabilidad: para este proyecto nos referimos a madres, padres y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes participantes del proyecto, pero además a los liderazgos comunitarios participantes;

Titulares de obligación que para el proyecto son: docentes, directores, asesores pedagógicos y funcionarios del ministerio de educación a nivel nacional o departamental.

Tabla 4. Población planificada para el proyecto "Casa de Encuentro Juvenil SV2219".

Tipo	Escolarizado	Niñas/ Niños/	No Hombres	No binario	Total	Previsión Año 1	Previsión Año 2	Previsión Año 3
------	--------------	------------------	---------------	---------------	-------	--------------------	--------------------	--------------------

		Mujeres						
Titulares de Derechos		2,590	1,975	35	4,600	4,600	4,600	4,600
En edad de cursar Primaria *	Escolarizados	1050	750		1800	1800	1800	1800
En edad de cursar Secundaria *	Escolarizados	793	635	35	1463	1463	1463	1463
En edad de cursar Secundaria *	No Escolarizados	42	35	0	77	77	77	77
Jóvenes (hasta 35 años)***	Escolarizados	35	30		65	65	65	65
Jóvenes (hasta 35 años)***	No Escolarizados	670	525		1195	1195	1195	1195
Elija un elemento.	Elija un elemento.				0			
Titulares de Responsabilidad		110	85	0	195	195	195	195
	Padres/Madres/Tutores	100	80		180	180	180	180
	Otros (especificar en descriptivo)	10	5		15	15	15	15
	Elija un elemento.				0			
Titulares de Obligación		89	89	0	178	178	178	178
	<i>Funcionarios</i>	64	64		128	128	128	128
	<i>Educadores</i>	25	25		50	50	50	50
	Elija un elemento.							
Participantes		2,789	2,149	35	4,973	4,973	4,973	4,973
Beneficiarios indirectos		7,770	5,925	105	13,800	13,800	13,800	13,800
TOTAL					18,773	18,773	18,773	18,773

* En edad de ir a la escuela pre-escolar, primaria o secundaria según la legislación en vigor del país.

*** D. O. N°204Tomo N° 437 Fecha: 28 de octubre de 2022 Ampliación de rango de edad

N° escuelas apadrinadas	0	0	0	0
N° escuelas NO apadrinadas	0	0	0	0
TOTAL escuelas **	0	0	0	0
TOTAL comunidades **	7	7	7	7

Tabla 5. Población planificada para el proyecto "Casa de Encuentro Juvenil SV2220".

Tipo	Escolarizado	Niños/ Niñas/ Hombres/No binarios		Total	Previsión	Previsión	Previsión
		Mujeres	niños		n Año 1	n Año 2	n Año 3
Titulares de Derechos		1,990	1,710	3,700	740	2,776	3,700
En edad de cursar Primaria *	Escolarizado	300	230	530	106	398	530
En edad de cursar Secundaria *	Escolarizado	820	750	1,570	314	1,178	1,570
Jóvenes (hasta 35 años)*	Escolarizado	870	730	1,600	320	1,200	1,600
Titulares de Responsabilidad		125	75	200	147	72	200
Padres/Madres/Tutores		75	50	125	72	36	125
Otros (especificar en descriptivo)		50	25	75	75	36	75
Titulares de Obligación		70	33	103	20	60	103
Funcionarios		60	25	85	11	42	85
Educadores		10	8	18	9	18	18
Participantes		2,185	1,818	4,003	907	2,908	4,003
Beneficiarios indirectos		4,130	3,520	7,650	1,624	5,624	7,650
TOTAL		6315	5338	11653	2531	8532	11653

* En edad de ir a la escuela preescolar, primaria o secundaria según la legislación en vigor del país.

** D. O. N°204 Tomo N° 437 Fecha: 28 de octubre de 2022

N° escuelas apadrinadas	18	9	15	18
N° escuelas NO apadrinadas	9	9	9	9
TOTAL escuelas **	27	18	24	27
TOTAL comunidades **	27	18	24	27

** En el caso de que la intervención propuesta sea de un alcance superior al ámbito escolar o comunitario, incluir "No aplica" en los campos "TOTAL escuelas" y "TOTAL comunidades". En el caso de que el alcance sea mixto, es decir, tanto superior al ámbito escolar o comunitario como de ese mismo ámbito, cumplimentar los campos de escuelas y comunidades con la información necesaria, y explicar la naturaleza del alcance en el apartado anterior y en el resto de apartados del formulario que correspondan.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general:

Desarrollar un proceso de evaluación intermedia del o los proyectos del área programática de Empoderamiento y Agencia, para obtener conclusiones y recomendaciones que permitan reorientar, mejorar o modificar la ejecución de los mismos.

Objetivos específicos:

1. Medir el grado de cumplimiento de los criterios de eficiencia, pertinencia y eficacia dentro del o los proyectos en ejecución;

2. Identificar los efectos conseguidos al segundo año de ejecución del o los proyectos.
3. Proponer mecanismos de mejora para la reorientación y/o ajuste para la continuidad de la ejecución de los proyectos.

Alcance Geográfico:

Para el desarrollo de la evaluación debe de considerarse las principales áreas donde el proyecto ha tenido intervención, las cuales se detallan en las siguientes casas de encuentro:

Tabla 6. Ubicación geográfica

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	DISTRITOS	PROYECTOS	
				SV2219	SV2220
Occidente	La Libertad	La Libertad Costa	Chiltiupán	X	X
Occidente	La Libertad	La Libertad Costa	La Libertad	X	X
Occidente	La Libertad	La Libertad Oeste	Jayaque		X
Paracentral	San Vicente	San Vicente Norte	Apastepeque	X	X
Paracentral	San Vicente	San Vicente Norte	Santa Clara	X	X
Paracentral	San Vicente	San Vicente Sur	Verapaz	X	X
Oriente	Usulután	Usulután Norte	Mercedes Umaña		X
Oriente	Usulután	Usulután Este	Usulután	X	X
Oriente	San Miguel	San Miguel Centro	San Miguel	X	X
Total, de distritos donde se tiene intervención				7	9

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Los criterios mínimos que deben retomados en el proceso de la evaluación intermedia son los siguientes:

- **Pertinencia:** Grado en que los objetivos y el diseño de la intervención corresponden a las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, del país, de la comunidad y socios/instituciones, y siguen siendo relevantes incluso si el contexto está cambiando.
- **Eficacia:** Grado en que se han alcanzado los objetivos y resultados de la intervención, o se están implementando, incluyendo resultados diferenciados entre las poblaciones.
- **Eficiencia:** Grado en que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de una manera económica y oportuna.
- **Género:** Implica promover la igualdad de derechos entre géneros, con especial énfasis en las mujeres y las niñas al encontrarse en una situación desfavorecida en la mayoría de las regiones apoyando su participación plena en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades.
- **Participación y apropiación:** Grado en el que los procesos han sido suficientemente participativos y coordinados con los titulares de derecho, de responsabilidades y de

obligaciones para fomentar la apropiación del proyecto o programa de cara al empoderamiento y la sostenibilidad.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

Para esta evaluación se deberá analizar las condiciones previas y actuales del proyecto bajo una estrategia metodológica combinada, cuanti-cualitativa para poder hacer medición de los indicadores que correspondan a la temporalidad definida, pero también conocer los efectos que ha tenido en las vidas o prácticas cotidianas de los participantes, así como la identificación de mecanismos de mejora para el proceso de implementación.

El plan de trabajo deberá considerar dentro de sus actividades, al menos las siguientes tareas:

- Fase 1. Estudio de Gabinete:
 - Reunión inicial con el comité de evaluación.
 - Recibir una charla sobre la Política de Protección de Niñez y Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual y firmar carta compromiso que garantiza que el trabajo a realizar no será o pondrá en riesgo su integralidad de la niñez.
 - Lectura comprensiva de los documentos claves de proyecto: lógica de intervención (Formulario de proyecto), informes de línea de base, informes de monitoreo, informes de jornada de reflexión y Rendición de cuentas;
 - Revisión de base de datos de participantes atendidas/os, a través de la metodología que se determine con el Comité Coordinador de la Evaluación (por protección de datos no es posible entregar copia de esta información).
 - Revisión y adecuación de propuesta metodológica para el desarrollo de la evaluación, incluida la revisión de instrumentos¹ de recolección de datos y ajustes al plan de trabajo.
 - Participar en por lo menos dos reuniones de trabajo con personal del Comité de Coordinación de la Evaluación para validar el plan de trabajo y la propuesta metodológica.
 - Elaborar y validar con el Comité de Coordinación de la Evaluación la lista de participantes y representantes institucionales que formarán parte de la evaluación.
- Fase 2. Levantamiento y sistematización de información:
 - Realizar entrevistas con personal técnico involucrado en el proyecto para familiarizarse con las metodologías de trabajo y estrategias implementadas;
 - Realizar entrevistas con las diferentes titularidades involucradas para conocer sobre las acciones desarrolladas.

¹ Se cuenta con las herramientas e instrumentos para el levantamiento de información, desde el diseño metodológico de las líneas de base; se considera entre estas: encuestas, entrevistas, guías de grupos focales y talleres lúdicos. Se valora que será necesario diseñar un único instrumento de entrevista dirigido al equipo técnico del proyecto.

- Realizar levantamiento de información (según metodología aprobada) con población meta
- Procesamiento y análisis de datos
- Reportes de avances, el cual se establecerá en cuanto a periodicidad, entre el equipo coordinador y equipo consultor.
- Fase 3. Elaboración y presentación informes:
 - Elaboración y presentación de informe versión borrador.
 - Proceso participativo de socialización y validación de informe por parte de las titularidades involucradas.
 - Incorporación de observaciones y aportes brindados en el proceso de validación.
 - Presentación de informe final.
 - Presentación de resultados, incluida una versión amigable con la Niñez y Adolescencia.

Además, es de carácter prioritario que las metodologías aplicadas para el uso de las herramientas con las y los participantes del proceso de evaluación sean amigables y de fácil comprensión, adecuando cada una de estas a los diferentes perfiles de las personas participantes de los proyectos a evaluar.

Para la aplicación de los instrumentos de medición, deberán ser administrados de forma presencial prioritariamente, cumpliendo las políticas institucionales, incluyendo la Política de Protección y de buen trato, además del código de conducta.

Para la selección de las personas a consultar a través de métodos cuantitativos, se debe de verificar y ajustar, tomando como base el cálculo muestral determinado dentro de la metodología de Línea de base. En cuanto a la parte cualitativa, se deberán señalar los criterios de selección y exclusión acordados con los referentes de Educo, considerando número y tipos de participantes, estando abierto a un criterio de saturación para obtener información significativa que brinde insumos suficientes y enriquecedores a la evaluación de acuerdo a las valoraciones de la comisión de seguimiento de Educo.

Tabla 7. Metodologías y técnicas definidas para levantamiento de información.

MÉTODO	TÉCNICA	INSTRUMENTO	POBLACIÓN
Muestreo probabilístico	Encuesta	Cuestionario autoadministrado	Adolescentes de 13 a 17 años Jóvenes de 18 a 24 años Titulares de responsabilidad de 18 años en adelante.
Muestreo selectivo	Taller Ludo evaluativo	Guía metodológica de taller	Niñez de 7-12 (SV 2219 - SV2220)

Muestreo selectivo	Focus Group	Cédula de entrevista	Adolescentes de 14 a 17 años Jóvenes de 18 a 24 años Titulares de responsabilidad de 18 años en adelante.
Muestreo selectivo de informantes clave	Entrevista	Cédula de entrevista	Titulares de obligación 18 años en adelante, empleados de alcaldías y casas de encuentro juveniles.
Muestreo Selectivo	Observación	Cédula de observación	Niñez de 7-12 Adolescentes de 14 a 17 años Jóvenes de 18 a 24 años Para SV2219 y SV2220

Fuente: elaboración propia.

El proceso de consultoría debe garantizar calidad, fiabilidad, credibilidad y confidencialidad de los datos. En el caso de la información recabada explicar la forma de tratamiento y análisis, el resguardo de la información y se deberá compartir las bases de datos junto con los medios de verificación.

Durante el levantamiento de información será necesario hacer una coordinación permanente para ver aspectos logísticos y reportar los avances. Además, se requiere la firma de consentimiento de participación en procesos de consulta, así como el consentimiento para uso de imagen, de cada una de las personas participantes. El técnico/a MERA asignado al seguimiento de consultoría realizará un acompañamiento durante el proceso de evaluación y levantamiento en campo.

En el plan de trabajo se debe indicar una actividad para conocer los protocolos y estándares de protección de Educo previos al contacto con las y los beneficiarios del proyecto. El plan de trabajo deberá tener un apartado sobre la logística y coordinaciones para el trabajo de campo durante el levantamiento de datos. Debe contemplar las medidas de bioseguridad, además debe incluir una estrategia de primeros auxilios psicológicos o plan de contención emocional en caso de desbordamientos emocionales con un enfoque de no revictimización.

Como eje transversal se debe aplicar el enfoque de género y acción sin daño, que deberá destacarse en la propuesta del como recabar datos visibilizando a las mujeres, en cuanto a sus desafíos, su trabajo, sus aportes, sus logros y avances de acuerdo a los objetivos de los proyectos.

En aras de cumplir con la transparencia, inclusividad y la participación, el equipo consultor deberá incluir actividad(es) para la socialización y validación de los resultados con la coordinación asignada de Educo y las personas participantes del proyecto.

Finalmente, es de carácter prioritario que la información y los resultados de la misma, sean presentados de forma regionalizada y global, con la cual se puedan hacer valoraciones generales de la intervención, además de específicas a nivel de los territorios.

DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Tabla 3. Documentación y Fuentes secundarias

N°	TIPO DE DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	RESPONSABLE
1	Marco Programático y Formulario de diseño de proyecto	Generalidades del proyecto	Equipo PMERA
2	Informes trimestrales, semestrales y anuales	Información relativa al avance, limitaciones, estrategias, aprendizajes, y otros elementos relevantes sobre el proyecto. Cada informe considera el corte temporal para la profundidad de la información requerida.	Equipo PMERA Equipo Técnico del proyecto
3	Matriz de Seguimiento a Indicadores	Temporalidad y proporción de avance de los indicadores de proceso planteados para el proyecto	Equipo PMERA
4	Matriz de participantes	Cantidad de personas participantes durante toda la vida del proyecto, desagregados por sexo/género, edad*, territorio al que pertenece, tipo de servicio del cual participó.	Equipo PMERA
5	Ficha de logros y lecciones aprendidas	Resultados alcanzados durante la ejecución de las actividades, que no estaban previstos o no de la forma planteada, además de aquellas experiencias en la implementación que sirvieron para mejorarla o modificar algo que no se hacía de forma adecuada.	Equipo PMERA Equipo Técnico del proyecto y Especialista
6	Fichas de documentación de buenas prácticas	Todas las acciones que dieron buenos resultados y que pueden ser replicables a otros proyectos, o que	Equipo PMERA Equipo Técnico del proyecto y Especialista

		contribuyeron de forma exponencial a los resultados del mismo.	
7	Informes o documentos técnicos producidos por los proyectos a evaluar.	Diferentes informes técnicos, investigaciones, sistematizaciones o cualquier otro documento de interés de los proyectos a evaluar. <ul style="list-style-type: none"> - Líneas de base - Informe sobre JPA (Rendición de cuentas) - Informe de Jornada de Reflexión - Solicitud y aprobación de cambios sustanciales 	Equipo PMERA Equipo Técnico del proyecto y Especialista

Fuente: elaboración propia.

Según el principio del interés superior de la niñez, se deberán respetar los protocolos siguientes:

- Antes de iniciar la colecta de fuentes primarias, el personal tiene que comunicar claramente a las niñas, niños y adolescentes, a los padres/tutores y a los miembros de las comunidades los objetivos y metas de su visita y del estudio en sí, explicándoles para que se utilizaran las informaciones recopiladas.
- Las informaciones obtenidas a través de la niñez, adolescencia y juventudes, serán tratadas de manera confidencial para proteger su anonimato. Las demás personas entrevistadas podrán también conservar su anonimato, si lo así lo desean.
- Educo se encargará de conseguir las autorizaciones necesarias para poder citar las informaciones preservando su anonimato.
- Los participantes deben poder decidir de manera voluntaria de participar en las entrevistas/grupos de discusión y expresar claramente sus consentimientos.
- La metodología y preguntas a plantearse en los instrumentos deben de evitar la revictimización o preguntas directas acerca de hechos traumáticos o dolorosos.

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Los productos e informes producidos desde la consultoría deben cumplir con los siguientes criterios: suficiencia del análisis de los criterios de evaluación, relevancia del análisis de contexto en el que se desarrolla la intervención, pertinencia del enfoque metodológico y las técnicas empleadas, análisis comparativo entre el antes y durante el proyecto, coherencia entre los resultados, las conclusiones, los aprendizajes y las recomendaciones, así como la claridad del informe.

Estructura básica que debe seguir el informe de evaluación final². A continuación, se presenta una tabla de contenido:

0. Resumen Ejecutivo (separata) (5 páginas máximo)

1. Introducción

- Antecedentes
- Objetivos de la evaluación
- Criterios de evaluación
- Información sobre el proceso de evaluación: plan de trabajo, cronograma
- Condiciones y limitaciones de la evaluación

2. Metodología de la evaluación

- Enfoque metodológico
- Descripción de técnicas empleadas en el proceso de evaluación

3. Análisis de los Resultados de los Objetivos del Proyecto por criterios de evaluación

3.1 Hallazgos y Resultados de Caracterización Poblacional

3.2 Pertinencia

3.3 Eficacia

3.4 Eficiencia

3.5 Participación y apropiación

3.6 Género

4. Lecciones aprendidas y buenas prácticas desde el análisis de la agenda de aprendizaje del proyecto.

4.1 Lecciones aprendidas

4.2 Buenas prácticas

5. Recomendaciones

6. Anexos

- Instrumentos y herramientas, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información (Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas; Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevistas, transcripciones y notas; Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico).
- Matriz de evaluación.
- Comentarios de los participantes (sólo en el caso de divergencias con los resultados finales obtenidos en las conclusiones del informe final).
- Versión Child/Community friendly

PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Las empresas o personas naturales ofertantes deben de contar con una amplia experiencia (más de cinco años), en el desarrollo de investigaciones sociales y de proyectos, la cual puede

² Utilizar herramienta MEA 4.4 Modelo Informe de Evaluación con descriptivo

incluir diagnósticos, levantamiento de líneas de base y evaluaciones. Se valorará como un aspecto favorable la participación de mujeres en los equipos propuestos.

El equipo técnico requerido incluye:

1. **Coordinador del equipo consultor**

Perfil profesional:

- Profesional en ciencias de la educación, económicas, sociales y/o jurídicas.
- Con estudios de post-grado en metodologías, técnicas de investigación social o evaluación educativa
- Con estudios de post-grado en derechos humanos, de preferencia en derechos humanos de niñez y adolescencia (doctrina de protección integral y/o enfoque de derechos, enfoque de género y conocimiento del marco normativo de juventudes)
- Experiencia comprobable en el diseño, conducción y redacción de estudios diagnósticos, líneas de base o evaluaciones relacionadas a proyectos de niñez y adolescencia (Presentar constancias o cartas de referencia de procesos desarrollados en otras organizaciones).

2. **Especialista en Participación ciudadana y juventudes**

Perfil profesional:

- Profesional de Ciencias de la Salud, Educación o Sociales y/o humanísticas
- Conocimiento de metodologías de consultas adaptadas a la niñez
- Conocimiento en Desarrollo integral de la niñez y adolescencia
- Conocimiento de la Doctrina de protección integral y enfoque de derechos
- Conocimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la niñez y adolescencia.
- Conocimiento en políticas públicas de juventud, organización juvenil y diálogos intergeneracionales.
- Experiencia implementando metodologías de participación e incidencia juvenil para la gobernanza.
- Conocimiento en metodologías sobre habilidades para la vida y el trabajo, tecnologías de la información y conocimiento.
- Experiencia en el abordaje a grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de retorno.

3. **Especialista en género y protección de la niñez**

Perfil profesional:

- Profesional de Ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas
- Conocimiento de metodologías de consultas adaptadas a la niñez
- Conocimiento de la doctrina de protección integral y enfoque de derechos
- Conocimiento del enfoque de género en desarrollo
- Con conocimientos en investigación utilizando métodos cuali-cuantitativos.
- Con experiencia en el desarrollo de investigaciones de género, derechos sexuales y reproductivos, u otros relacionados.
- Experiencia en promoción de procesos de sensibilización o facilitación de diagnósticos de género con niñas, adolescentes y jóvenes.

4. Otros miembros del equipo consultor.

- Personas con experiencia en el levantamiento de datos, manejo de talleres, entrevistas, grupos focales, entre otras técnicas para recabar información.
- Personas encargadas al tratamiento y análisis de la información.
- Personas encargadas en diagramación y el arte en los informes.

Cada participante en la consultoría deberá presentar su curriculum y sus respectivas credenciales. Ellos deberán de firmar las políticas de protección de Educo, además de recibir una inducción sobre protección de niños, niñas y adolescentes.

PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La consultoría tendrá una duración de 100 días calendario a partir de la firma del contrato y hasta contar con la aprobación del informe final de la evaluación.

Previo al arranque y firma de contrato la empresa consultora sostendrá una reunión inicial con el Comité Coordinador de la Evaluación (CCE), con el objeto de dialogar sobre los Marcos Lógicos y los indicadores de cada uno de los proyectos a evaluar, la información esperada, los roles y canales de comunicación con el CCE, las metodologías a emplear y otros aspectos necesarios para el correcto desarrollo de la consultoría.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán conforme a la entrega y validación de los productos por parte de la comisión de seguimiento que establecerá Educo, es decir, no proveerá anticipos por ningún motivo.

Los productos serán recibidos de manera digital en documento formato de Microsoft Word mediante correo electrónico dirigido a quienes integren el Comité de Coordinación de la Evaluación y las observaciones a los documentos se referirán desde estas personas, hacia la empresa contratada.

La distribución del pago correspondiente a cada producto, se detalla a continuación:

Tabla 4. Distribución de pagos

PAGO	%	ENTREGA DE PRODUCTOS	CONTENIDO	FECHA DE ENTREGA
------	---	----------------------	-----------	------------------

1	10%	Producto 1. Plan de trabajo de la consultoría	<ul style="list-style-type: none"> • Una propuesta ajustada para desarrollar el estudio de Línea de Base con el tamaño de muestra cuantitativa y cualitativa. • Plan de análisis de datos: propuesta análisis de variables y/o propuestas de análisis categoriales. • Compromisos éticos con Educo, los informantes y la calidad de la información. • Estrategia de aplicación de enfoque de género, no revictimización y primeros auxilios psicológicos. • Cronograma de proceso evaluativo. • Roles y responsabilidades durante la ejecución de la consultoría. 	7 días calendario a partir de la firma de contrato (3 días calendario para que equipo de Educo revise y apruebe)
2	20%	Producto 2. Diseño metodológico de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la metodología de evaluación • Diseño muestral • Diseño o adaptación de herramientas y metodologías para la medición de indicadores. • Plan detallado para el levantamiento de información • Capacitación al equipo consultor 	30 días calendario a partir de la firma de contrato (5 días calendario para que equipo de Educo revise y apruebe).
3	30%	Producto 3. Informe final versión borrador	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados y hallazgos preliminares • Tabulados y graficas • Un análisis crítico de los indicadores del marco lógico • Conclusiones, recomendaciones y propuestas. 	75 días calendario a partir de la firma de contrato (5 días calendario para que equipo de Educo revise y apruebe)

4	40%	Producto 4. Informe Final y Anexos	Informe de resultados y hallazgos validados por los involucrados: <ul style="list-style-type: none"> • Tabulados y graficas • El marco lógico con los valores de base completados. • Conclusiones, recomendaciones y propuestas. • Presentaciones de resultados • Anexos: Medios de verificación, Bitácoras de campo, listados, fotos, consentimientos informados, bases de datos, otros insumos generados. 	90 días calendario a partir de la firma de contrato (10 días calendario para que equipo de Educo revise y apruebe)
---	-----	---------------------------------------	--	--

Fuente: elaboración propia.

La empresa a quien sea adjudicada la presente consultoría deberá presentar factura a nombre de Fundación Educación y Cooperación. La oferta económica deberá incluir costos honorarios como transporte o movilización, alimentación, materiales, pernoctaciones (de ser necesarias), equipo tecnológico, además de los impuestos correspondientes. Educo no es una institución que está exenta de IVA.

Obligaciones del servicio

- Recibir una charla sobre derechos de la niñez y firmar carta compromiso sobre la política de buen trato hacia la niñez, que garantiza que el trabajo a realizar no será o pondrá en riesgo la integralidad física o moral de la niñez si llegase a participar en el proceso
- Efectuar el servicio establecido en este perfil de contratación de servicios.
- Cumplir con los productos que debe entregar conforme a lo estipulado en el contrato.
- Cumplir con los plazos pactados en el PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.
- Guardar estricta confidencialidad con relación a la información que se entregue para el cumplimiento de sus actividades.
- El proveedor se compromete a no utilizar o explotar de ninguna forma, divulgar, entregar o suministrar total o parcialmente, el resultado de dichos productos sin el consentimiento escrito de Fundación Educación y Cooperación (EDUCO).

- El material producido bajo los términos de este Contrato, tales como imágenes, audio, videos y demás documentos generados por el profesional en el desempeño de sus funciones, pasará a propiedad de EDUCO, quienes tendrán derechos exclusivos para publicar o difundir el producto que se originen en esta consultoría.
- Por otro lado, el equipo consultor seleccionado, deberá coordinar todas las acciones que implementará con el Comité de Coordinación de la Evaluación (CCE), ya que este fungirá como referente ante el equipo consultor y se encarga de coordinar, supervisar, revisar y validar todos los procesos y productos de la evaluación, el CCE se encuentra conformado de la siguiente manera:
 - Gerente de Calidad de Programas
 - Especialista Programático
 - Responsable y técnicos de PMERA

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas y documentación deberán presentarse **a más tardar el 05 de septiembre de 2024**, dirigido a María Auxiliadora Gómez, responsable de Compras de Educo, en versión digital, de preferencia convertido un solo documento en PDF, con nombre de la persona titular que presenta propuesta; al correo maria.gomez@educos.org.

Documentación a presentar

a) La propuesta técnica-económica debe contener como mínimo:

- Carta de interés para participar en esta consultoría.
- Descripción breve de la aproximación metodológica para la obtención de los productos definidos en los TDR y cronograma general propuesto
- 3 constancias que evidencien experiencia previa en ONGS.
- 3 constancias que evidencien experiencias en consultoría de evaluaciones o procesos de investigación.
- Propuesta de estructura del personal para el desarrollo de la consultoría.
- Hoja de vida profesional y atestados de todo el equipo consultor propuesto.
- Presupuesto detallado de la implementación de la consultoría, incluyendo los costos de honorarios, materiales, movilidad requerida e impuestos.

b) Persona natural

- DUI (confirmar que ha sido homologado)
- Registro de IVA si está inscrito
- Para proveedor seleccionado solvencia de PNC y antecedentes penales de todo el equipo.

c) Persona jurídica

- Escritura de constitución de sociedad debidamente inscrita y modificaciones al pacto social, si las hubiere; las organizaciones o fundaciones deberán adjuntar documentos relacionados con la personería jurídica.
- Credencial de representante legal vigente.
- DUI del representante legal
- NIT e IVA de la empresa.
- Matrícula de comercio vigente.
- Para proveedor seleccionado solvencia de PNC y antecedentes penales de todo el equipo.

APLICACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El/La consultor/a se compromete a firmar y cumplir todas las políticas y procedimiento relacionados a la garantía de la salvaguarda de las y los participantes de los proyectos de Educo. Acepta, su labor es coherente y se compromete a promover y practicar la “cero tolerancias a cualquier forma de abuso”. Además, recibe una inducción sobre la filosofía de la organización, el Código de Conducta, Política de Protección y Buen Trato hacia las niñas, niños y adolescentes y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual, que tendrá como objeto la armonización del estudio bajo la razón de ser de Fundación Educo y como consecuencia deberá aceptar la firma de carta de compromiso.

Acepta que ante cualquier incumplimiento de las directrices de Salvaguarda se establecerán procesos administrativos sancionatorios y de ser necesarios judiciales.

“Educo se compromete además a trabajar en la prevención de la violencia desde la construcción de una cultura de buen trato, donde las relaciones con las niñas, niños y adolescentes promuevan su dignidad y favorezcan su pleno desarrollo y bienestar en un entorno afectivo positivo y de cuidado”.

CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS DE AUTOR Y PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.

Toda la información compartida durante el contrato, tanto los productos que se realicen y campañas que se planifiquen, son propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización.

Las personas profesionales deberán mantener la privacidad de la información, datos y/o insumos que se le proporcionen o recojan durante el contrato. Además, se compromete a no realizar copia de los datos ni usar la información, artes o insumos de ninguna forma. Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) para uso exclusivo y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de las instituciones socias.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas y dará lugar a la finalización inmediata del contrato sin responsabilidad para Fundación Educo.

ANEXOS

Una vez adjudicada la consultoría, se dará acceso a una carpeta compartida con toda la información disponible de cada uno de los proyectos a evaluar.